


DIPUTADOS
ARGENTINA
ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 14 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1713/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR DOCE (12) MESES PARA LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO, CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 113 / 2024 de fecha 26 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LINWARE SA

CUIT: 30715175270

Domicilio: Holmberg 2770 CABA

Teléfono: 011-6009-0219

Fax:

E-Mail: info@linware.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	3545	Unidad	Servicio de soporte por DOCE (12) meses de Zimbra Collaboration Suite - Standard Edition - P/N: ZCSSE2-T3-SSUP-G (Por licencia)	u\$s5,59	u\$s19.816,55
2	1	100	Unidad	Servicio de soporte por DOCE (12) meses de Zimbra Collaboration Suite - Professional Edition - P/N: ZCSPE-T3-PSUP-G (Por licencia)	u\$s9,41	u\$s941,00

SON DOLARES VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 55/100

TOTAL: u\$s 20.757,55

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.





DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Calle Riobamba N° 25, piso 5°, oficina 525, edificio Anexo "A" de la H. Cámara de Diputados de la Nación, CABA. Deberá coordinarse oportunamente con la Dirección General de Informática y Sistemas al teléfono 6075-5180/5181/5182. Mail: afazio@hcdn.gob.ar, dtrainotti@hcdn.gob.ar, rmokrzycki@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

El contrato de soporte será por el término de 12 meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio. La DGIS, o en quien esta delegue la facultad, será la encargada de convocar a la Adjudicataria a fin de proceder con la firma del Acta, dentro de los 20 días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la OC.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Se prevé para el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma de correo electrónico de la presente contratación un pago adelantado del CIEN POR CIENTO (100%) del total de los renglones. Para que se lleve a cabo el pago, la adjudicataria deberá, oportunamente, presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto adelantado mediante una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

El importe de las garantías deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la contragarantía.

IMPUTACION

3.3.6.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé la opción de prórroga del servicio a favor de la HCDN, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por la R.P. 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago.

Dada la condición de pago establecida, quien resulte adjudicatario estará obligado a presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto a abonar, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 12 del PBCP.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para la adjudicataria. Asimismo, conforme lo establecido por la



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

REGIMI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECH

FIR

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

CARLOS ALBERTO CESAR